

**INNOVAMOS para Generar BIENESTAR EN LA GENTE
y COMPETITIVIDAD en las Compañías**

BIENVENIDOS

Les presentamos la 1era Edición del Boletín KACTUS-HCM un medio de comunicación que nos permitirá mantenerlos informados sobre el crecimiento e innovación de la Solución Tecnológica KACTUS-HCM, con el fin de que continúen impactando los procesos de su organización de manera estratégica, facilitándoles así la toma de decisiones oportunas y la alineación de toda su organización a los Objetivos, la Visión y el cumplimiento de su Estrategia, para que puedan ser más competitivos en su sector.



Nuevas Funcionalidades, Nuevas Verticales y Nuevos Clientes, son algunas de las secciones que les presentaremos, a través de las cuales queremos compartir con ustedes la evolución de los procesos de Implementación, Actualización o Soporte y por supuesto de la Solución Tecnológica KACTUS-HCM como producto.

Y para finalizar, **los invitamos a que entre todos construyamos conocimiento, participando en nuestra Comunidad de Usuarios en Facebook KACTUS-HCM Community Network** ¡Los esperamos!



KACTUS - HCM Community Network

<https://goo.gl/cWJcjb>

Alexander Zambrano
Chief Product Officer
KACTUS - HCM

ÍNDICE

Editorial	Pág. 2
Nuevas funcionalidades de Módulos	Pág. 4
1. Módulo de generales - GN	Pág. 4
1.1 Digiflags KGnDiusu	Pág. 4
2. Módulo de Nómina - NM	Pág. 7
2.1 Parámetros por conceptos KNmParco	Pág. 7
2.2 Contratos (KNmContr)	Pág. 7
2.4 Disminución de Retención en la Fuente KNmDisrf	Pág. 8
2.5 Novedades de Nómina KNmNoved	Pág. 8
2.6 Actualización de Entidades KNmActen	Pág. 8
2.7 Cuentas de Empleados KNmCuent	Pág. 8
2.8 Liquidación de Seguridad Social KNmLiqss	Pág. 9
2.9 Planilla Integradora KNmPlina	Pág. 9
2.10 Planilla Integrada de Pensionados KNmPlinp	Pág. 9
2.11 Liquidación de Nómina KNmLinom	Pág. 9
2.12 Bases de Retención en la Fuente KNmBasre	Pág. 10
2.13 Parámetros de Vacaciones KNmPavac	Pág. 10
2.14 Reporte Liquidación de Vacaciones KNmVacli	Pág. 11
2.15 Parámetros de Liquidación Definitiva KNmPadeff	Pág. 11
Nuevos clientes	Pág. 12



MÓDULO DE GENERALES - GN

Digiflags KGnDiusu

Digiflag K0000006 - Validar Empleado en Planta. Si el campo Valor está en "S" solo permitirá grabar el registro en Contratos KNmContr si el empleado existe en Planta de Personal KAcPlant. El campo Id Planta se seleccionará a través de la Lupa (Pestaña Clasificación). No podrá ser digitado por el usuario.

Digiflag K0000046 - Concepto Vacaciones No Hábiles. En el campo Valor se asocia el prototipo de pago con los conceptos de días no hábiles para que realice la separación de estos concep-

tos cuando está habilitada la opción de "Generar Periodos" en Parámetros de Vacaciones KNmPavac.

Si el campo Valor es mayor a Cero (0) se toman los valores pagados de Acumulados KNmAcumu para realizar el Consolidado de Vacaciones.

Si el Valor es Cero (0) o el Digiflag no existe, se toman los valores pagados desde el Libro de Vacaciones KNmVacac o del Libro Extra de Vacaciones KNmExvac.

Digiflag K0000048 - Cálculo de Retención Mínima. Si el campo Valor está en "N" y en Disminución de Retención en la Fuente KNmDisrf esta chequeada la opción "Declarante de Renta" y "Mis ingresos brutos fueron superiores a 1400 UVT", y la opción "Ingresos brutos año inmediatamente anterior mayor o igual a 4.073 UVTs" está en "N" (No), debe calcular la Retención Mínima.

Si el Valor está en "S" y en Disminución de Retención en la Fuente KNmDisrf tiene chequeadas las opciones "Declarante de Renta", "Mis ingresos brutos fueron superiores a 1400 UVT" e "Ingresos brutos año inmediatamente anterior mayor o igual a 4.073 UVTs", debe calcular la Retención en la Fuente Mínima

Este Digiflag impacta en:

- Liquidación de Nómina KNmLinom
- Liquidación de Vacaciones KNmLivac Definitiva KNmLiqde
- Reliquidación Definitiva KNmRdefi

Digiflag K0000057 - Prototipo Código Programa Interfaz Contable. Permite digitar el nombre del programa que se utiliza para la interfaz contable en la empresa, de la cual se tomará el nombre de la cuenta asociada en el reporte KNmReugp.

Digiflag K0000066 - Certificados Vivienda Salud. Si el Valor se encuentra en "S" el programa Cálculo de Procedimiento 2 KNmPro23 toma los Certificados de Vivienda y Salud del detalle del programa Disminución en la Retención en la Fuente KNmDisrf; este valor es tomado de forma completa sin

tener en cuenta proporcionalidades.

Si el Valor está en "N" toma el valor de Disminución en la Retención en la Fuente KNmDisrf de la pestaña "Datos del Registro" realizando la proporcionalidad; lo divide en 30 y lo multiplica por los días laborados del año.

Digiflag K0000071 - Cálculo de Procedimiento 2 Retención en la Fuente. Cuando está con Valor "S" en el programa Cálculo de Procedimiento 2 KNmPro23 toma el Promedio de Salud obligatoria con las fechas del cálculo del proceso: De Diciembre a Noviembre o de Junio a Mayo.

Cuando está en "N" toma los valores del aporte de Salud de Enero a Diciembre del año anterior.

Digiflag K0000078 - Concepto de cuentas por cobrar cuando hay "Licencias No Remuneradas LNR": Si lleva un código diferente a Cero (0), es el código del concepto con que llega a Novedades de Nómina KNmNoved la cuenta de cobro por el valor pagado por la empresa, correspondiente a la suma de los aportes de pensión, solidaridad y subsistencia del empleado.

La validación de este Digiflag se realiza en los siguientes programas:

- Liquidación de Seguridad Social KNmLiqss
- Liquidación de Seguridad Social sin Contrato KNmLiqum
- Liquidación de Seguridad Social Catorcenal KNmLiqsc
- Liquidación de Seguridad Social Semanal KNmLiqsb

Digiflag K000085 - Prototipo Pagadas en Primas. Permite calcular las primas pagadas para el Consolidado. Si el Valor es mayor a Cero (0) se toman los valores pagados de Acumulados para el Consolidado.

Si el Valor es Cero (0) o el Digiflag no existe, para el Consolidado se toma el valor pagado del Libro de Primas KNmPrima.

Digiflag K000086 - Prototipo Pago de Cesantías. Permite realizar la agrupación de los diferentes conceptos que hacen parte de los pagos realizados en el mes por cada una de las prestaciones sociales y extralegales de la empresa. Si el Valor es mayor a cero (0), para el Consolidado se toman los valores pagados de Acumulados.

Si el Valor es Cero (0) o el Digiflag no existe, para el Consolidado se toma el

valor pagado del Libro de Cesantías KNmCesan

Digiflag K0000102 - Dependientes KNmPro23. Aplica cuando se corre el proceso de Cálculo de Procedimiento KNmPro23. Si el Digiflag está en "N" toma el valor de Dependientes desde el mes en que se certifica el Dependiente.

Si el Digiflag está en "S" toma el valor de Dependientes para todo el periodo del cálculo; es decir, de Diciembre a Noviembre o de Junio a Mayo.

Digiflag K0000106 - Concepto Dian No. 30573/15. Cuando el campo Valor es igual a Cero (0) no aplica la Sentencia.

Cuando el campo Valor es igual a Uno (1) calcula Retención en la Fuente Mínima sin tener en cuenta la renta exenta.

Cuando el Valor es igual a Dos (2) calcula Retención en la Fuente Mínima teniendo en cuenta renta exenta.

Digiflag K0000105 - Sentencia C-492/15. Cuando el campo Valor es igual a Cero (0) no aplica la Sentencia.

Cuando el campo Valor es igual a Uno (1) aplica renta exenta sobre el valor de los Ingresos Brutos.

Cuando el Valor Digiflag es igual a Dos (2) aplica renta exenta sobre el valor de los Ingresos Netos es decir (Ingresos Brutos menos Aportes Obligatorios).

Este Digiflag impacta en:

- Liquidación de Nómina
- Liquidación de Vacaciones
- Liquidación Definitiva
- Liquidación de Primas

Retención Mínima Contratistas / Honorarios para dar cumplimiento a la Norma de Retención en la Fuente Art. 392 (Concepto de Retención Contratistas Régimen Común y Simplificado) y Concepto ARL (Concepto valor que se descuenta a los Contratistas por la Nómina).

Se generó el cambio del Label de "Retención Indemnización" por "Retención Indemnización Ordinaria". Para cumplir con el concepto de la DIAN No. 30573 de 9 de Noviembre de 2015 se creó el campo de "Retención Indemnización Mínima".

Contratos (KNmContr)

Se crea la opción "Fijo/Honorarios" en Tipo de Contrato, para las empresas usuarias de la Solución KACTUS HCM que poseen tipos de remuneración por esta modalidad (Honorarios).

De igual forma las siguientes etiquetas cambian de nombre cuando se selec-



MÓDULO DE NÓMINA - NM

Parámetros por Conceptos KNmParco

Se crea el campo "Honorarios" el cual tiene como función validar los datos de Prestación de Servicios que pueden afectar los temas de Seguridad Social y Retención en la Fuente.

Adicionalmente se crean los Campos: Retención Contratistas / Honorarios y

ciona este Tipo de Contrato:

1. En la Pestaña Condiciones de Pago el campo de "Sueldo" cambia de nombre a "Honorarios".
2. El campo "Maneja Turnos" cambia por "Autoriza Descuento de Seguridad Social".

Cuando los Contratos son por Honorarios o Prestación de Servicios el campo Procedimiento cambia el Label de "Procedimiento" a "Tipo de Régimen"

con las siguientes opciones:

- Simple
- Común
- Simplificado Art. 392
- Común Art. 392

Disminución de Retención en la Fuente KNmDisrf

Se adicionaron dos nuevas opciones en el Campo Procedimiento - Tipo de Régimen cumpliendo con la normatividad Colombiana según el Régimen Simplificado Art. 392 sobre la Retención en la Fuente Tipo 3 y el Régimen Común Art. 392 de Retefuente Tipo 4.

Cuando los Contratos son por Honorarios o Prestación de Servicios en el programa Disminución de Retención en la Fuente KNmDisrf el campo Procedimiento cambia el Label de "Procedimiento" a "Tipo de Régimen" y se visualizarán cuatro opciones:

- Uno
- Dos
- Tres
- Cuatro

Novedades de Nómina KNmNoved

Se realiza mejora para las empresas usuarias de la Solución KACTUS HCM que usan el proceso de Imputación Contable KNmNcico y que deseen actualizar novedades al programa Distribución de Novedades KNmDisno.

Se debe activar el Check "Distribución por Novedad" del programa Parámetros de Imputación Contable KNmParic con el fin que en Novedades de Nómina KNmNoved se active el Check "Captura Distribución".



Actualización de Entidades KNmActen

Se adicionó la opción de "Traslados", la cual realiza la inserción del nuevo movimiento en el Histórico de Cuentas (parámetro por programa), actualiza Cuentas de Empleados en donde el Tipo de Movimiento es Traslado, con la fecha de movimiento respectiva (quedando registrada la entidad actual del traslado y la entidad anterior para validar a partir de qué fecha se realiza el traslado a la nueva entidad).

Cuentas de Empleados KNmCuent

De acuerdo al Decreto 867 del 7 de Mayo de 2014 de la Normatividad Colombiana que permite a los Pensionados afiliarse a la Caja de Compensación

donde se encontraban antes de pensionarse o a otra diferente, se implementa en la Solución KACTUS HCM la funcionalidad a que hace referencia.

Cuando en el programa Contratos KNmContr el Indicador de Actividad es "Pensionado", en Cuentas de Empleados KNmCuent al seleccionar el Tipo de Entidad "Caja de Compensación Familiar CCF", se activan los campos "% Pensionados CCF" y "Fecha de Movimiento % CCF".

Liquidación de Seguridad Social KNmLiqss

Se implementa el descuento de Seguridad Social para Contratistas. Cuando en Contratos KNmContr el Tipo de Contrato es "Prestación de Servicios" u "Honorarios" y está chequeada la opción "Autoriza Descuento de Seguridad Social", al realizar el proceso de Liquidación de Seguridad Social se calcularán los conceptos de Salud y Pensión de acuerdo a la base dada y al porcentaje % que se tiene en Parámetros de Seguridad Social KNmPasso.

Si no está marcado este check en Contratos KNmContr, el Liquidador de Seguridad Social no podrá realizar el cálculo de Salud ni Pensión pero si calculará la ARL.

Planilla Integradora KNmPlina

Se realizan los ajustes y cambios necesarios para dar cumplimiento a la Resolución 0673 de Marzo de 2015. Cambio de Label de "Número de Radiación" por "Número de Planilla" al seleccionar en el campo Tipos de Planilla

la opción: N. Planilla Correcciones ó F. Planilla Pago Aporte Patronal Faltante.

Planilla Integrada de Pensionados KNmPlinp

Valida la información reportada en el programa Cuentas de Empleados KNmCuent en los campos de "% Pensionados CCF" y "Fecha de Movimiento % CCF" Decreto 867 del 07 de mayo de 2014.

Liquidación de Nómina KNmLinom

Se realiza la validación de la Norma Régimen Simplificado Art. 392 y Común Art. 392, de acuerdo a lo indicado en Contratos KNmContr (Tipo de Contrato: Honorarios o Prestación de Servicios).

Para validar el descuento de Salud Obligatoria para el cálculo de Retención se debe tener en cuenta en el programa Formulario KNmEcsri no solo la Fecha de Vigencia (Fecha Registro) sino el Año - Semestre campo SEM_PROC. Si se está calculando Nómina de Enero a Junio debe verificar la Fecha de Vigencia y en SEM_PROC que sea 1; si se está calculando nómina de Julio a Diciembre verificar la Fecha de Vigencia y en SEM_PROC que sea 2.

Esta misma validación se implementó en los siguientes programas:

- Liquidación de Vacaciones KNmLivac
- Liquidación Definitiva KNmLiqde
- Reliquidación Definitiva KNmRdefi
- Proceso de Retroactivos KNmAret1

Bases de Retención en la Fuente



te KNmBasre

Se adiciona Campo Días No Trabajados para ausentismos que no interrumpen contrato como vacaciones, incapacidades, licencias de maternidad.

En el Campo Valor Incapacidades, los liquidadores insertarán los valores de estos conceptos para depurar la Retención en la Fuente.

Para el Campo Base Real Mínima se calculará el valor de los ingresos menos aportes obligatorios menos gastos de representación.

Dando cumplimiento a la Sentencia C-492/15, se crean dos nuevos Campos para el cálculo de la Retención Mínima: "Tope Exento" y "Valor Exento". Estos campos son calculados por los siguientes programas:

- Liquidación de Nómina KNmLinom
- Liquidación de Vacaciones KNmLivac
- Liquidación de Primas KNmLipri
- Liquidación Definitiva KNmLiqde

Parámetros de Vacaciones

KNmPavac

Si el Campo "Reliquidar Vacaciones Anticipadas" está activo, el proceso de Reliquidación de Vacaciones KNmRliva tiene en cuenta todas las vacaciones pagadas validando la fecha de pago con la fecha de causación, y realiza nuevamente el recálculo de las bases insertando en Prenómina y en el Libro de Vacaciones KNmVacac como tipo Reliquidación.

Al marcar el Campo "Decreto 1279 de 2002" Art. 33. Derecho 30 días para Docentes, se liquidarán 15 días hábiles continuos y 15 días calendario en Liquidación de Vacaciones.

Si en el Campo "Tiempo Mínimo Disfrute por Período" se tiene un número diferente a Cero (0) se validarán los días mínimos que puede tomar un empleado por cada periodo de vacaciones.

Este valor será tenido en cuenta en el Self Service y en Liquidación de Vacaciones KNmLivac.

Reporte Liquidación de Vacaciones KNmVacli

Se incluyó el campo de Fecha Inicial para poder generar el reporte con un rango de fechas de pago.

Se creó el Formato B el cual muestra en el reporte, la base con la cual se liquidaron las vacaciones.

Parámetros de Liquidación Definitiva KNmPadef

Para cumplir con concepto de la DIAN No. 30573 del 30 de octubre de 2015, se creó el Campo "Concepto Retefuente Bonificación Mínima" y se cambió el Label del Campo "Concepto Retefuente Bonificación" por "Concepto Retefuente Bonificación Ordinaria".

Parámetros de Liquidación Definitiva KNmPadef

Para cumplir con concepto de la DIAN No. 30573 del 30 de octubre de 2015, se creó el Campo "Concepto Retefuente Bonificación Mínima" y se cambió el Label del Campo "Concepto Retefuente Bonificación" por "Concepto Retefuente Bonificación Ordinaria".

NUEVOS CLIENTES

La bienvenida también se la damos a los Nuevos Clientes que decidieron gestionar sus Procesos de Nómina y Gestión Humana con KACTUS - HCM ¡Gracias por confiar en KACTUS-HCM para generar Bienestar en la Gente y Competitividad en las Organizaciones!



<http://www.eserafaeluribe.gov.co/>



<http://www.colgate.com.co/>



<http://www.yanbal.com/colombia>



<http://www.stopjeans.com/>



<http://www.alsea.com.mx/>



<http://www.ospedale.com.co/>



Technology that Changes PEOPLE's Lives

www.digitalware.com.co



Edificio DIGITAL WARE: Bogotá D.C., Colombia

CL 72 # 12 - 65 Piso 2 / PBX: (571) 312 2601 Ext: 228 / 213 / 267 / 218 / ventas@digitalware.com.co

Sede Medellín, Antioquia

Cr. 43a # 7 - 50 Oficina 707 Centro Empresarial Dann 7 / PBX: (574) 312 1158 - 312 4056 / ventas@digitalware.com.co

Sede Barranquilla, Atlántico

Calle 76 # 54 - 11 Oficina 413 / Cel: 300 458 3623 - 300 240 1786

Sede Quito, Ecuador

Edificio Metro Plaza, Mezanine, Oficina 205 Av. República del Salvador y Suecia / PBX: (593) 332 6065 - 332 6197

MOVISTAR: 0999223459 / CLARO: 0997074593 / CeciliaR@digitalware.com.co